25

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 40.146

QUE NOMBRA AL SEÑOR ANTONIO PAGLIERA, OFICIAL GUARDA DEL RESGUARDO DE AYOLAS, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR JOSE SANTACRUZ, QUE CESA.-

Asunción, Mayo 8 de 1931.-

N. 14195

Vistos: la Resolución N° 40 y la nota n° 1.103 de la Dirección General de Aduanas, en que solicita el cese del señor José Santacruz, del cargo de Oficial Guarda del Resguardo de Ayolas y propone como reemplazante al señor Antonio Pagliera, y de acuerdo con el art. 110 de la Ley 929,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase al señor Antonio Pagliera, Oficial Guarda del Resguardo de Ayolas, en reemplazo del señor José Santacruz, que cesa.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-